

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.)

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 750.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 8 por	v/n u\$s	80.000.000,-
Obligaciones Negociables Clase 9 por	v/n \$	20.000.000.000,-

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

Clase 8: u\$s 1,- y múltiplos de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

Clase 9: \$ 1000,- y múltiplos de \$ 1.000.- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 8:	Pesos:	DNC8O
	Dólar MEP:	DNC8D
	Cable:	DNC8C

Clase 9:	Pesos:	DNC9O
	Dólar MEP:	DNC9D
	Cable:	DNC9C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 1.08.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. La lectura del referido documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2025.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.